

Aviso de Privacidad Integral 16-2025

Proceso de Inscripción a las Escuelas Públicas de Educación Inicial y Preescolar Dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), con domicilio en la calle 34, número 101, letra "A", por 25, Colonia García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán, es responsable del tratamiento de los datos personales y/o documentación respectiva, que se recolecten con motivo de las inscripciones escolares que, en los formatos físicos y digitales, sean otorgados bajo las modalidades de registro presencial y en línea; datos y/o documentación que están protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales y/o documentación se recaba y para qué finalidades?

Los datos personales y/o documentación que Usted proporcione a este Sujeto Obligado serán utilizados para:

1. Inscribir formalmente al menor en la escuela elegida durante el proceso de preinscripción.
2. Integrar el expediente escolar del alumno o alumna y asignar una matrícula, para efectos académicos, actividades culturales y recreativas.
3. Integrar la base de datos de alumnos y alumnas, así como el resultado de sus evaluaciones, de acuerdo con los procedimientos de control escolar.
4. Gestionar apoyos, tanto económicos como en especie, para el alumno o alumna, y orientarlos a las Dependencias que pudieran proporcionarles dichos apoyos.
5. Transferir, en su caso, información a la Autoridad Educativa Federal, para la aplicación y otorgamiento de las Becas Bienestar para las Familias de Educación Básica.
6. Entregar documentación académica a los padres o tutores del alumno debidamente acreditados, con el fin de informar los avances educativos del menor.
7. Realizar actividades académicas, culturales y deportivas necesarias para la formación integral del alumno o alumna.
8. Informar a los padres de familia y/o tutores, sobre incidencias para la prevención, detección y seguimiento de factores de riesgo relacionados con el alumno o alumna, con el objeto de incrementar la comunicación e involucrarlos con responsabilidad y compromiso en la educación de los menores.
9. Realizar estudios socioeconómicos.
10. Contactar a los padres de familia o tutores en caso de algún percance o incidente.
11. En caso de ser necesario, contactar al padre, madre o tutor del menor, que autorice la participación del alumno o alumna en asuntos relacionados con la estancia escolar.
12. Expedir la credencial que identifique al menor como estudiante.
13. Elaborar constancias, diplomas y demás documentos comprobatorios que acrediten la escolaridad del alumno o alumna.
14. Emitir el certificado de estudios correspondiente.
15. Informar sobre cambios o nuevos servicios escolares.

"2025. Año de la Mujer Indígena"

Los datos personales y/o documentación que se recaba son:

Categoría		Datos personales
De los Alumnos	Datos de Identificación	<ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre completo 2) Fecha de nacimiento 3) Acta de nacimiento 4) CURP
	Datos sensibles	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fotografía 2) Si habla alguna lengua indígena 3) Si presenta alguna discapacidad o necesidad educativa especial 4) Cartilla de vacunación
De los tutores	Datos de Identificación	<ol style="list-style-type: none"> 1) Nombre completo 2) Número de teléfono 3) Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla militar) 4) Correo electrónico 5) Comprobante domiciliario 6) Firma

De manera adicional, los datos personales que nos proporcione podrán ser utilizados para contar con datos de control, estadísticos e informes sobre los procesos de inscripción, previa disociación de datos personales, con la finalidad evitar, ya sea por su estructura, contenido o grado de desagregación, la identificación del titular de la información.

En los casos no previstos por el presente aviso de privacidad, se solicitará de manera escrita el consentimiento del padre, madre o tutor para realizar el tratamiento a los datos personales del alumno o alumna.

Al finalizar el curso escolar, se entregarán en su totalidad a los padres de familia o tutores debidamente acreditados, los documentos originales que hayan presentado a la dirección de la escuela al momento de formalizar la inscripción del menor.

Fundamento para el tratamiento de sus datos personales.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), trata los datos personales con fundamento en los artículos 3, párrafo primero y 6, Base A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 16, 18, 26 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en los artículos 11, 13, 26, 27 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Yucatán; en el artículo 36, fracción I, del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán.

Transferencia de datos personales.

Para el caso de los aspirantes y/o beneficiarios del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, operado por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se podrán transferir los datos proporcionados a fin de cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación respectivas.

Para todos los demás casos, esta Secretaría de Educación no realizará transferencia de los datos proporcionados, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales?

Podrá ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, a través de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Educación, la cual está ubicada en calle 20, número 101, por 19 y 21, colonia Yucatán, de esta ciudad de Mérida, de lunes a viernes; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la página:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

eligiendo a esta Secretaría como Sujeto Obligado competente; o bien, presentar su solicitud por medio del correo electrónico:

solicitudes.segey@yucatan.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento de ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo a la dirección electrónica antes señalada o comunicarse al teléfono (999) -920 4289 en un horario de 08:00 a 14:00 horas.

El ejercicio de estos derechos se encuentra previsto en el Título Tercero, artículos 44, 45, 46 y 47 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el Título Tercero, artículo 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que se realice algún cambio al presente aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través del sitio web de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, disponible en:

<https://www.educacion.yucatan.gob.mx/site/privacidad>

Aviso de Privacidad Simplificado

Proceso de Inscripción a las Escuelas Públicas de Educación Primaria Dependientes de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) utiliza los datos personales que usted nos proporcione para las siguientes finalidades:

1. Inscribir formalmente al menor en la escuela elegida durante el proceso de preinscripción.
2. Integrar el expediente escolar del alumno o alumna y asignar una matrícula, para efectos académicos, actividades culturales y recreativas.
3. Integrar la base de datos de alumnos y alumnas, así como el resultado de sus evaluaciones, de acuerdo con los procedimientos de control escolar.
4. Gestionar apoyos, tanto económicos como en especie, para el alumno o alumna, y orientarlos a las Dependencias que pudieran proporcionarles dichos apoyos.
5. Transferir, en su caso, información a la Autoridad Educativa Federal, para la aplicación y otorgamiento de las becas Bienestar para las Familias de Educación Básica.
6. Entregar documentación académica a los padres o tutores del alumno debidamente acreditados, con el fin de informar los avances educativos del menor.
7. Realizar actividades académicas, culturales y deportivas necesarias para la formación integral del alumno o alumna.
8. Informar a los padres de familia y/o tutores, sobre incidencias para la prevención, detección y seguimiento de factores de riesgo relacionados con el alumno o alumna, con el objeto de incrementar la comunicación e involucrarlos con responsabilidad y compromiso en la educación de los menores.
9. Realizar estudios socioeconómicos.
10. Contactar a los padres de familia o tutores en caso de algún percance o incidente.
11. En caso de ser necesario, contactar al padre, madre o tutor del menor, que autorice la participación del alumno o alumna en asuntos relacionados con la estancia escolar.
12. Expedir la credencial que identifique al menor como estudiante de la escuela primaria correspondiente.
13. Elaborar constancias, diplomas y demás documentos comprobatorios que acrediten su escolaridad.
14. Emitir el certificado de estudios correspondiente.
15. Informar sobre cambios o nuevos servicios escolares.

Podrá ejercer los derechos ARCO al tratamiento de sus datos personales, por conducto de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, que podrá ubicar en la página

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/home>

o bien, presentar su solicitud por medio del correo electrónico:

solicitudes.segey@yucatan.gob.mx.

Podrá consultar el aviso de privacidad integral, en la página web de la Secretaría de Educación:

<https://www.educacion.yucatan.gob.mx/site/privacidad>

Fecha de Actualización, febrero de 2025

"2025. Año de la Mujer Indígena"